



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/13/Corr.1  
30 de marzo de 2003

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Trigésima novena Reunión  
Montreal, 2 al 4 de abril de 2003

**Corrigendum**

**PLAN ADMINISTRATIVO DEL BANCO MUNDIAL PARA EL AÑO 2003**

Este documento se emite para reemplazar lo siguiente:

Página 6, **Reemplazar** la Recomendación 1 **por** la siguiente:

1. Tomar nota de que las actividades de inhaladores de dosis medidas en la Argentina y las actividades relacionadas con el CFC en Indonesia y Túnez deberían ser reprogramadas para los planes administrativos de 2004 ó 2005, sujeto a una decisión del Comité sobre la financiación de proyectos para mantener el impulso o acelerar la eliminación.
- 1 (bis) Tomar nota de que el proyecto sobre consumo y producción de CTC en la India se presentaría a la 40ª Reunión del Comité Ejecutivo, oportunidad en que se podría ajustar el nivel de financiación indicado en el plan administrativo.
- 1 (ter) Recomendar al Comité Ejecutivo que avale el plan administrativo del Banco Mundial para 2003, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/13, con estas modificaciones, tomando nota de que dicho aval no indicaba la aprobación los proyectos identificados en el mismo ni de sus niveles de financiación.